



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGÉSIMA REUNIÓN

Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005

Cuestión 2 del orden del día: **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2007-2008**

**CONTINUACIÓN DE LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO *AD-HOC*
SOBRE LAS DISPOSICIONES DE LA PARTE 8 RELATIVAS A PASAJEROS
Y MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN**

(Nota presentada por J. Code)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se ha traducido la medida propuesta al DGP.

2. PROPUESTA

2.1 Se pidió al grupo de expertos que respaldara la continuación de la labor del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre las disposiciones de la Parte 8 relativas a pasajeros y miembros de la tripulación, incluyendo lo siguiente:

- estudio de los resultados de la encuesta sobre excepciones relativas a pasajeros;
- mejoramiento de las disposiciones de la Parte 8 para facilitar su aplicación;
- examen de las interpretaciones de los Estados con respecto a la Parte 8 actual; y
- preparación de criterios que se utilizarán al proponer la inclusión en la Parte 8 de sustancias u objetos que son mercancías peligrosas.

— FIN —